G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

Disposición

Número: DI-2025-233-GCABA-HMIRS

Buenos Aires, Miércoles 29 de Octubre de 2025

Referencia: S/ LLAMADO A CONCURSO CARGO :01 (UNO) MÉDICO DE PLANTA OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA PEDIATICA

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° EX-2025-43844375-GCABA-DGAYDRH.

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Médico/a de Planta Oftalmología Pediátrico con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley Nº 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir (1) cargo de Médico/a de Planta Oftalmología Pediátrica, con 30 hs. semanales de labor (las que estarán distribuidas en 12 horas para la atención de consultorios, 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación) para desempeñarse en el turno vespertino, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley Nº 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: 1 (un) cargo de Médico de Planta Oftalmología Pediatrica

Carga horaria: 30 hs.

Turno: Vespertino (12 horas para la atención de consultorios, 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación).

Profesión: Médico/a.

Especialidad: Oftalmología pediátrica

Unidad Organizativa de Destino: Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

Lugar de inscripción: Recursos Humanos

Horario de inscripción: 07 a 11.30 hs

Fecha de apertura: 10/11/2025

Cierre de la inscripción: 21/11/2025

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Articulo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente.

Articulo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados:

TITULARES:

1. Dra. Fabris Lucia – Jefe de Sección –Htal Santa Lucia

2. Dr. Fontana Héctor Javier – Jefe de Sección – Htal Santa Lucia

3. Dra. Scacchi María Soledad – Jefe de Unidad – Htal Sardá

SUPLENTES:

1. Dra. Merlo Fernanda María- Jefe de Sección – Htal Ramos Mejia

2. Dr. Asulay Mauricio Benjamín – Jefe de Sección – Htal Lagleyze

3. Dra. Torrez Verónica Lorena – Jefe de Unidad – Htal Sardá

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la

inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y laque será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

Digitally signed by Ruben Daniel ALMADA
Date: 2025.10.29 10:11:51 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ruben Daniel Almada
Director Médico
HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMON SARDA
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.10.29 10:11:52 -03:00